



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sánchez

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Luis Alfredo Dupont García, maestro representante y C. Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.-Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 29 de octubre de 2021, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. Atendiendo la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 109**, se designa a los catedráticos Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera y M.I.A. Patricia González Gaspar, para que realicen un estudio de equivalencia entre las experiencias educativas cursadas por la solicitante en el programa de Ingeniería de Software, y la experiencia educativa Programación Científica de la Licenciatura en matemáticas. -----

TERCERO. Debido a la problemática económica derivada de la pandemia, expuesta por el alumno **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 109**, Este Cuerpo Colegiado concede el aval, por mayoría de votos, a su solicitud de baja temporal extemporánea en las experiencias educativas: Variable Compleja I, NRC 73748 y Probabilidad y Estadística NRC 83733. -----

CUARTO. Atendiendo la solicitud del C. **N5-ELIMINADO 1**, quien por razones económicas y de salud no pudo inscribirse en el presente periodo, este Cuerpo Colegiado avala, por unanimidad, su solicitud para que pueda inscribirse en el próximo periodo, no obstante, hayan pasado dos periodos sin que el solicitante se haya inscrito. -



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Armando Sánchez

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

QUINTO. Condicionada a la entrega de comprobantes médicos del tratamiento de su madre, se avala, por unanimidad, la solicitud de baja extemporánea de la alumna **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1**, matrícula **N8-ELIMINADO 1**, de la experiencia educativa Experiencia Recepcional, NRC 70825, debido a que las condiciones de cuidado y tratamiento que la solicitante realiza a su familiar le impiden llevar normalmente sus actividades escolares. -----

SEXTO. Atendiendo la solicitud del alumno **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO 1**, este Cuerpo Colegiado acuerda, por mayoría, no avala la solicitud de baja de la experiencia educativa Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, debido a que la sección se encuentra activa, y no usó las instancias oficiales para cerciorarse si efectivamente la sección se había cerrado. De igual forma, este Cuerpo Colegiado acuerda, por mayoría, no avalar la petición del alumno con relación a su solicitud de baja de la experiencia educativa Programación I, ya que no se encontró justificación suficiente en su argumentación, o aportación de pruebas, que le impidieran llevar a cabo sus actividades en dicha experiencia educativa. -----

SEPTIMO. Se acuerda por unanimidad avalar la solicitud de baja extemporánea en la experiencia educativa Iniciación a la Escultura, NRC 40692, del alumno **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 1** quien por razones de salud no pudo cursar la experiencia normalmente. -----

OCTAVO. La Dra. Brenda Tapia Santos, delegada de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas en el Estado de Veracruz, para conocimiento de este Cuerpo Colegiado envía el informe de actividades correspondiente al periodo enero-noviembre 2021. Una vez leído el documento, el H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

NOVENO. La Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, coordinadora de la Maestría en Matemáticas, solicita se designen los miembros de los comités para los exámenes colegiados en el presente periodo. Una vez analizada la solicitud el H. Consejo Técnico designa los siguientes comités:

CURSO	COMITE
ALGEBRA LINEAL	Luis Alfredo Dupont García y Víctor Pérez García
ANALISIS MATEMATICO	Carlos Alberto Hernández Linares y Jorge Alvarez Mena
ANALISIS REAL	Raquel Rufino López Martínez, Josué Ramírez Ortega y José Rigoberto Gabriel Argüelles

DECIMO. Atendiendo la solicitud de la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, coordinadora de la Maestría en Matemáticas, se designan los miembros del comité de ingreso 2022 de la Maestría en Matemáticas: Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dr.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas

ACTA
Consejo Técnico

Armando Sánchez

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

Jorge Alvarez Mena, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, Dr. Luis Alfredo Dupont García y Dr. Evodio Muñoz Aguirre. -----

DECIMO PRIMERO. Atendiendo la solicitud del Dr. Armando Sánchez Nungaray, coordinador del Doctorado en Matemáticas, se designan los miembros del comité de ingreso 2022 del Doctorado en Matemáticas: Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, Dr. Josué Ramírez Ortega, Dr. Víctor Pérez García y Dr. Carlos Alberto Hernández Linares. -----

DECIMO SEGUNDO. Se avala por unanimidad el Programa de Trabajo del Sistema Tutorial para la Licenciatura en Matemáticas del periodo agosto 2021-enero 2022, presentado por el Dr. Josué Ramírez Ortega, coordinador del Sistema Tutorial de la Facultad de Matemáticas. -----

DECIMO TERCERO. A solicitud de la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, coordinadora de Seguimiento de Egresados de la facultad de Matemáticas, se registra el evento: "3er. Foro de Egresados de la Facultad de Matemáticas" el cual se llevará a cabo el 10 de diciembre del presente. Para lo cual se nombra el siguiente comité organizador: Patricia González Gaspar, Francisco Gabriel Hernández Zamora, Raquiel R. López Martínez, Josué Ramírez Ortega, Armando Sánchez Nungaray y Martha Lorena Avendaño Garrido (responsable del evento). -----

DECIMO CUARTO. Una vez analizado el proyecto, a solicitud de las C.C. Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dra. Brenda Tapia Santos y Mtra. Patricia González Gaspar, se registra el Taller Virtual PROGRAMATE el cual tiene por objetivo profundizar en técnicas de programación que no son abordadas en las Experiencias Educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aplicadas a la resolución de problemas matemáticos. -----

DECIMO QUINTO. Se acuerda socializar la plantilla de tesis con identidad institucional elaborada en Latex, entre los coordinadores de posgrado y de Servicio Social y Experiencia Recepcional, para que propongan los cambios que consideren pertinentes. - No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director




**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**



Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario


Dr. Luis Alfredo Dupont García
Consejero maestro


Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido
Maestra representante


Dr. Armando Sánchez Nungaray
Maestro representante


Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
Maestro representante


C. Monserrat Hernández Jacobo
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL